



Río Grande, 31 de enero del 2022

RESOLUCIÓN CITDF 286/2022

Visto:

La solicitud de baja de la matriculación presentada por el profesional: Ingeniero Civil COSTANTINI LOPEZ Rodrigo, DNI N° 35.265.213 mediante nota de solicitud de fecha 31 de Enero de 2022 vía mail a la secretaria del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Río Grande.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que el mismo no posee compromisos pendientes en este Colegio y ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR otorgar la baja en las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:


EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012


RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar las solicitud de baja en la matricula profesional al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
417	Costantini Lopez, Rodrigo	35.265.213	Ingeniero Civil

Artículo 2º: Notifíquese al profesional, cúmplase de conformidad, archívese.


Ing. Gustavo Coccaro
Prosecretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Ing. Arnaldo A. OJEDA
Vicepresidenta
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur